

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Acuerdo Consejo Regional N° 5.443 de fecha 13.09.18
4. Oficio N° 1619 de fecha 28.09.19, del Jefe División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Región de O'Higgins, que designa como Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Eficiencia Energética de Alumbrado Público, Santa Cruz, Código BIP 30217572-0"**
5. Decreto Exento N° 00544 de fecha 15.02.19, Llama a propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ, CODIGO BIP 30217572-0"**
6. Tabla de Evaluación Técnica
7. Oficio Ordinario N° 1224 de fecha 21.06.19, del Intendente Región de O'Higgins Autorizando la Adjudicación del proyecto **"MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ, CODIGO BIP 30217572-0"**
7. Certificado Concejo Municipal N° 551 de fecha 21.06.19

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de la obra **"MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ, CODIGO BIP 30217572-0"**, para la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas que acompañan a las presentes Bases Administrativas.

DECRETO

EXENTO N° 1.976

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO EFICIENCIA ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO, SANTA CRUZ, CODIGO BIP 30217572-0"** por el monto total de **\$1.490.086.372.-** (Mil cuatrocientos noventa millones ochenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos) Impuesto Incluido a la empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE**, RUT N° 59.178.970-8, domiciliada en La Concepción 191, piso 6, Providencia Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la lustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAC/FMGR/CMRC/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Transparencia (1)
- SECPLAN (1)